

**ACTA DE ACUERDOS
DECIMOTERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013
TERCER CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez cincuenta y cinco horas del día **veintiuno de noviembre de 2013**, en las instalaciones del **Plantel Cuauhtepc**, sito en Avenida la Corona 320, Col. Loma la Palma, Del. Gustavo A. Madero, México D.F., C.P. 07160 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **DECIMOTERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL TRECE DEL TERCER CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Julio Camilo Calva Cano, Mario Alberto Camacho Huerta, Víctor Espejo Campos, Juan Carlos Alonso Coronado, Sandra Carmen Miguel García, Jorge Arturo Lavalle Gómez, David Ismael López Escobar, Mariana Oyuki Maravilla Hernández, Luis Fernando Gallardo Domínguez, Alejandro Francisco Morales Romero, Leticia Muñoz Langarica, Héctor Andrés Pratz Rodríguez, Rocío Trujillo Trujillo, Carlos Villanueva Soto y Rubén Zárate Rodríguez; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: Claudia Alicia López Ortiz, Carlos Bravo Marentes, Hernán Correa Ortiz, Carlos Fuentes Vargas, José Manuel Gómez Vidrio, Carlos Eduardo González Hernández, María Melania Patricia Hernández Ramírez, Joel Marín Gálvez, Jorge Mendoza Zavala, Mónica Oliva Ríos, César Enrique Fuentes Hernández, Flor Mercedes Rodríguez, Mercedes Gabriela Vázquez Olivera, Esther Martina Vázquez Ramírez y Wilda Celia Western; los Consejeros con derecho a voz: Yazmín Romero Juárez, Elsa Areli Campos Villareal, Maritza González Bartolo, Alejandra Gabriela Rivera Quintero, Karina Delgado García, Lydia Eliut Martínez Vite y Pedro Antonio Cortés Catorce; los Representantes del sector administrativo, técnico y manual: Cuauhtémoc Santos Jiménez y Gabino Navarro Olguín; y en su calidad de moderador de la mesa de sesiones, el Encargado interino de la Rectoría, Dr. Enrique Dussel Ambrosini, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17 Fracción XI, 23 y 24 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

UACM/CU-3/EX-13/115/13

El Pleno del Tercer Consejo Universitario autoriza al Encargado Interino de la Rectoría, Dr. Enrique Dussel Ambrosini, y al Encargado del Despacho de la Tesorería, Lic. Carlos García Neri, a presentar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal el Programa Operativo Anual de la UACM para el año 2014 por un monto total de \$ 1,370,158,148.10 (un mil trescientos setenta millones, ciento cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho pesos 10/100), especificando que de ellos \$1,214,458,148.10 (un mil doscientos catorce millones, cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos 10/100) corresponden a recursos fiscales ordinarios y \$155,700,000.00 (ciento cincuenta y cinco millones setecientos mil pesos 00/100) a recursos federales extraordinarios, y a registrar una meta física para el año 2014 de 15,079 estudiantes.

(29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA y 1 ABSTENCIÓN)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17, fracciones XVIII y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y artículo 14 fracción VI del Estatuto General Orgánico.

UACM/CU-3/EX-13/116/13

El Pleno del Consejo Universitario designa a las consejeras Elsa Areli Campos Villarreal, Wilda Celia Western, María Melania Patricia Hernández Ramírez, Juan Carlos Alonso Coronado, para acompañar a la Rectoría en la presentación del POA 2014 ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que se llevará a cabo el día viernes 22 de noviembre de 2013.

(30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA y 0 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 6, Fracciones I, IV, IX y 17, Fracción XVIII de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 14, Fracción I, y 97 del Estatuto General Orgánico.

UACM/CU-3/EX-13/117/13

El Pleno del Consejo Universitario aprueba emitir la **CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS NUEVAS Y DE RENOVACIÓN SEMESTRE 2013-II.**

(29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA y 1 ABSTENCIÓN)

Anexo.-

**CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO
DE BECAS NUEVAS Y DE RENOVACIÓN
SEMESTRE 2013-II**

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en el punto 7 de la Exposición de Motivos; en el artículo 6, fracciones I, IV y IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículo 97 del Estatuto General Orgánico; en el acuerdo **UACM/CU-3/EX-13/117/13** del Pleno del Tercer Consejo Universitario de fecha 21 de noviembre de 2013, convoca a las y los estudiantes de esta casa de estudios que deseen participar para obtener una beca, o que hayan obtenido una beca económica renovable, a presentar la solicitud correspondiente bajo las siguientes bases:

I. BECAS NUEVAS A OTORGAR EN EL SEMESTRE 2013-II

1. MODALIDAD, MONTO Y DURACIÓN

a) **Becas para estudios de licenciatura** por un monto de **\$1,942.80** equivalente a 30 días de salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, con una duración de cuatro meses (agosto a noviembre de 2013), entregable en una sola emisión el 16 de diciembre de 2013.

b) **Becas para titulación de licenciatura** por un monto de **\$1,942.80** equivalente a 30 días de salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, con una duración de seis meses (julio a diciembre de 2013), entregable en una sola emisión el 16 de diciembre de 2013.

c) **Becas para estudios de maestría** por un monto de **\$3,885.60** equivalente 60 días de salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, con una duración de seis meses (julio a diciembre de 2013), entregable en una sola emisión el 16 de diciembre de 2013.

d) **Becas para estudios de doctorado** por un monto de **\$5,828.40** equivalente a 90 días de salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, con una duración de seis meses (julio a diciembre de 2013), entregable en una sola emisión el 16 de diciembre de 2013.

2. REQUISITOS

2.1 BECAS PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA

- a) Solicitud de beca económica debidamente requisitada y firmada.
- b) Copia de comprobante de inscripción que conste estar inscrito en al menos cuatro cursos en el semestre 2013-II.
- c) Copia de historial académico en el que conste haber certificado aprobatoriamente por lo menos cuatro cursos en el semestre 2013-I.
- d) Carta donde el estudiante especifique no contar con otra beca ni tener relación laboral con la UACM.
- e) Entregar la documentación requerida en el tiempo y forma establecidos en la presente convocatoria.

2.2 BECAS PARA TITULACIÓN DE LICENCIATURA

- a) Presentar solicitud de beca económica debidamente requisitada y firmada.
- b) Copia del historial académico con el 100% de los créditos o certificado de terminación de estudios.
- c) Copia de la carta de liberación del Servicio Social.
- d) Copia del registro de trabajo recepcional o tesis.
- e) Presentar un plan de trabajo con una extensión máxima de cuatro cuartillas que incluya el cronograma de actividades, con firmas autógrafas al calce del o la estudiante y de su director, en la que se compromete a cumplir con el objeto de la beca.
- f) Adjuntar en formato electrónico los avances del trabajo recepcional.
- g) Carta donde el estudiante especifique no contar con otra beca ni tener relación laboral con la UACM.
- h) Entregar la documentación requerida en el tiempo y forma establecidos en la presente convocatoria.

2.3 BECAS PARA ESTUDIOS DE MAESTRÍA

- a) Solicitud de beca económica, debidamente requisitada y firmada.
- b) Copia de comprobante de inscripción en el que conste estar inscrito en alguna de las maestrías en el semestre 2013-II.
- c) En caso de tenerlo, presentar el proyecto de investigación con el visto bueno del tutor o del director del proyecto de investigación o del coordinador del posgrado.
- d) Presentar carta compromiso con firmas autógrafas al calce del o la estudiante y de su tutor en la que se compromete a cumplir con el objeto de la beca.
- e) En caso de no ser estudiante de nuevo ingreso presentar historial académico como constancia de haber certificado aprobatoriamente los cursos considerados en el plan de estudios en el semestre 2013-I.
- f) Carta donde el estudiante especifique no contar con otra beca ni tener relación laboral con la UACM.
- g) Entregar la documentación requerida en el tiempo y forma establecidos en la presente convocatoria.

2.4 BECAS PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO

- a) Solicitud de beca económica, debidamente requisitada y firmada.
- b) Copia de comprobante de inscripción que conste estar inscrito en doctorado en el semestre 2013-II.
- c) Presentar su proyecto de investigación con el visto bueno del coordinador del posgrado del que se trate y del tutor o director del proyecto.
- d) Presentar carta compromiso con firmas autógrafas al calce del o la estudiante y de su tutor en la que se compromete a cumplir con el objeto de la beca.
- e) En caso de no ser estudiante de nuevo ingreso presentar historial académico como constancia de haber certificado aprobatoriamente los cursos considerados en el plan de estudios en el semestre 2013-I.
- f) Carta donde el estudiante especifique no contar con otra beca ni tener relación laboral con la UACM.
- g) Entregar la documentación requerida en el tiempo y forma establecidos en la presente convocatoria.

II. BECAS DE RENOVACIÓN SEMESTRE 2013-II

1. MODALIDAD, MONTO Y DURACIÓN

- a) **Renovación de Becas para estudios de licenciatura** por un monto de **\$1,942.80** equivalente a 30 días de salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, con una duración de cuatro meses (agosto a noviembre de 2013), entregable en una sola emisión el 16 de diciembre de 2013.

b) Renovación de Becas para estudios de maestría por un monto de **\$3,885.60** equivalente 60 días de salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, con una duración de seis meses (julio a diciembre de 2013), entregable en una sola emisión el 16 de diciembre de 2013.

2. REQUISITOS

2.1 RENOVACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA

- a) Solicitud de renovación de beca económica debidamente requisitada y firmada.
- b) Copia del historial académico que conste haber certificado aprobatoriamente por lo menos cuatro cursos en el semestre 2013-I.
- c) Copia de la tira de materias del semestre 2013-II que conste estar inscrito en al menos cuatro cursos. El Comité de Becas considerará los casos de los estudiantes que cuenten con más del 90% de créditos.
- d) Carta compromiso que contenga exposición y razonamientos que justifiquen la solicitud de renovación así como los compromisos académicos del solicitante para el semestre 2013-II (objetivos que pretende cubrir o alcanzar).
- e) Carta donde el estudiante especifique no contar con otra beca ni tener relación laboral con la UACM.
- f) Entregar la documentación requerida en el tiempo y forma establecidos en la presente convocatoria.

2.2 RENOVACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE MAESTRÍA

- a) Solicitud de renovación de beca económica, debidamente requisitada y firmada.
- b) Copia del historial académico que conste haber cumplido con los avances correspondientes en el semestre 2013-I del programa de posgrado en el que está inscrito.
- c) No contar con el 100% de créditos
- d) Copia de tira de materias del semestre 2013-II que conste estar reinscrito en el programa de estudios de posgrado de la UACM.
- e) Presentar un informe de las actividades académicas desarrolladas en el semestre 2013-I (cursos, seminarios, trabajos de investigación, así como porcentaje de avance del proyecto de investigación), en un mínimo de dos cuartillas, avalado por el director de tesis, o en su defecto, por la Coordinación del Posgrado.
- f) Entregar carta compromiso en la que se expongan las razones y motivos académicos que justifiquen la renovación de la beca, así como los objetivos que pretende cubrir durante el semestre 2013-II.
- g) Presentar un plan de trabajo (con cronograma de actividades) para alcanzar los objetivos señalados en el inciso e), en una extensión de dos cuartillas.
- h) Carta donde el estudiante especifique no contar con otra beca ni tener relación laboral con la UACM.
- i) Entregar la documentación requerida en el tiempo y forma establecidos en la presente convocatoria.

III. ENTREGA DE SOLICITUD Y DOCUMENTOS

- La recepción de solicitudes se llevará a cabo del **25 al 27 de noviembre de 2013** en las oficinas de Servicios Estudiantiles de cada uno de los planteles, de 09:00 a 19:00 horas.
- No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas, se entreguen fuera de tiempo o no cuenten con el sello y firma de recepción.
- Los formatos de solicitud de Beca Nueva y Beca de Renovación, estarán disponibles en la página electrónica de la Universidad: www.uacm.edu.mx y en las oficinas de Servicios Estudiantiles en cada uno de los planteles, de 09:00 a 19:00 horas, a partir del 25 de noviembre de 2013.

IV. SORTEO Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La asignación de nuevas becas se realizará mediante sorteo a celebrarse el 6 de diciembre de 2013. Los resultados de la Convocatoria para Becas Nuevas y Becas de Renovación, a otorgar en el semestre 2013-II, se darán a conocer el **6 de diciembre de 2013** en la página electrónica de la Universidad www.uacm.edu.mx, y de forma impresa en las oficinas de Servicios Estudiantiles de cada uno de los planteles.

V. INFORMACIÓN GENERAL

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2013

**ATENTAMENTE
TERCER CONSEJO UNIVERSITARIO
NADA HUMANO ME ES AJENO**

PARA MAYORES INFORMES

**Coordinación de Servicios Estudiantiles
Programa de Becas**

Dr. García Diego 168, 2do. Piso,
Col. Doctores, C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc
Teléfono: 11070280 exts. 16655, 16656 y 16657

Plantel Casa Libertad

Calzada Ermita Iztapalapa 4163
Col. Lomas de Zaragoza, C.P. 09620, Del. Iztapalapa
Espacio Estudiantil: Cubículo 105, área verde
Teléfono: 5858 0538 ext. 12704 y 12705

Plantel Centro Histórico

Fray Servando Teresa de Mier 99
Col. Centro, C.P. 06080, Del. Cuauhtémoc
Espacio Estudiantil: 4to. piso, al fondo
Teléfono: 5134 9804 ext. 11730 y 11731

Plantel Cuauhtepac

Av. La Corona 320, Col. Loma La Palma
C.P. 07160, Del. Gustavo A. Madero
Espacio Estudiantil: C-030 Planta Baja
Teléfono: 3691 2050 ext. 18297 y 18296

Plantel Del Valle

San Lorenzo 290, Col. Del Valle
C.P. 03100, Del. Benito Juárez
Espacio Estudiantil: Planta baja, oficina 48
Teléfono: 5488 6661 ext. 15148 y 15271

Plantel San Lorenzo Tezonco

Prol. San Isidro 151, Col. San Lorenzo Tezonco
C.P. 09790, Del. Iztapalapa
Espacio Estudiantil: Salón A-012
Teléfono: 5850 1901 ext. 13090 y 13091

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 6, fracción IX, Artículo 17, fracción XII y XVIII de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículo 88, 97 y 102 del Estatuto General Orgánico.

UACM/CU-3/EX-13/117-bis/13

El Pleno del Consejo Universitario designa a la consejera Flor Mercedes Rodríguez Zornoza para sustituir al consejero Pedro Leonel Arreola Medina, quien representa al sector académico del Colegio de Ciencias y



Humanidades ante el Comité de Becas de la UACM. Al mismo tiempo, designa a los consejeros Maritza González Bartolo en representación del sector estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades; y al consejero David Ismael López Escobar en representación del sector estudiantil del Colegio de Ciencia y Tecnología, para cubrir las vacantes en dicho comité.

(30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA y 0 ABSTENCIONES)

Se da por terminada la Decimotercera Sesión Extraordinaria de 2013 del Tercer Consejo Universitario siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, redactándose la presente Acta formada por 8 fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.